



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
Purificación Tolima, septiembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No.	73-585-40-89-003-2020-00067-00
Proceso:	SUCESION SIMPLE TESTADA
Causante	BEATRIZ BETANCOURT DE MANRIQUE
Interesados	MARIA ISABEL MANRIQUE BETANCOURT y OTROS
Asunto a resolver:	Requiere apoderado parte interesada

Téngase por agregado al proceso el oficio número 1_09272555_013964 del 07 de septiembre de 2023, procedente de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, según oficio de fecha 12 de septiembre del presente año, mediante el cual se autoriza continuar con el trámite de la presente sucesión.

Sería del caso proceder a señalar fecha para la audiencia de que trata el artículo 473 del Código General del Proceso, sin embargo, a la fecha el apoderado judicial de la interesada reconocida no ha cumplido con la carga procesal dispuesta en el numeral 4 de la parte resolutive del auto de apertura de la sucesión de fecha 22 de octubre de 2020.

En consecuencia, esta funcionaria en ejercicio de los deberes de instrucción de que trata el artículo 42 del código General del Proceso, en especial, el de velar por la rápida solución del presente asunto, impedir su paralización y dilación del mismo y procurar por la mayor economía procesal, **REQUIERE** al apoderado judicial de la parte interesada para que a la mayor brevedad posible informe a este despacho las gestiones realizadas tendientes a consumir la notificación de los señores Joaquín Felipe Manrique Betancourt, Daniel Mauricio Manrique Betancourt y Luis Felipe Manrique.

NOTIFÍQUESE.

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Juez.